



MUNICIPALIDAD DE LAJA
DEPARTAMENTO DESARROLLO
COMUNITARIO

DECRETO N° 1.860.- /

MAT: APRUEBA CONTRATO A HONORARIOS DE HENRY FABIÁN CASTRO LEIVA.

Laja, 24 de Marzo de 2016

VISTOS:

- 1.- Memo N°120 de la Directora de Desarrollo Comunitario con V°B° del Sr. Alcalde.
- 2.- Contrato a Honorarios.
- 3.- D.A N° 772 de fecha 15.02.2016, que aprueba Convenio de Transferencia de Recursos Subvención Actividades Culturales FNDR 2015.
- 4.- Reglamento de la Ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios.
- 5.- Y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.

DECRETO:

- 1.- **APRUEBASE** Contrato a Honorarios del Sr. Henry Fabián Castro Leiva, R.U.T N° , Trabajador Social, Apoyo Profesional Proyecto FNDR "Cultura a tu Encuentro".
- 2.- **ORDÉNASE** al Departamento de Administración y Finanzas el pago de los gastos que se origine producto del presente decreto con imputación a las cuenta complementaria N° 1140506096001, previa presentación de boletas, visadas por la Directora de Desarrollo Comunitario o quién le subrogue.

ANÓTESE COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



Sepúlveda
KARINA SEPÚLVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL



Pinto
JOSE PINTO ALBORNOZ
ALCALDE

DISTRIBUCIÓN

- Departamento Administración y Finanzas
- Control Interno
- DIDECO
- Archivo SSMM ✓
- Senda